

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Junio de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1407/13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la Republica; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alc. N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 10 N° 7, letra m), y en relación a lo indicado en el Artículo 107° del mismo cuerpo legal, que autoriza la contratación por trato directo cuando se trate de la contratación de Servicios Personales Especializados inferiores a 1.000 UTM, que establece que, en estos casos debe previamente verificarse su idoneidad y señalarse la naturaleza especial del servicio requerido, la justificación de su idoneidad técnica y la conveniencia de recurrir al trato directo; Memorando N° 1001/13 de 27 de Junio de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita contratar vía trato directo el suministro de los Servicios Personales Especializados de doña **INGRID VEGA TORRES, Arquitecta, RUT 17.179.110-3**, respecto de quien se ha verificado su idoneidad, para que preste los servicios de Consultor de Apoyo del Proyecto "Mejoramiento Multianual del Sector Norte", Comuna de Alto Hospicio; en razón de, **a)** Prestará los servicios de Asesorías que consisten, principalmente, en el apoyo técnico en la Revisión de los respectivos estados de pago de obras civiles, apoyo técnico en la inspección técnica realizada por el ITO designado por la Dirección de Obras Municipales (DOM), Coordinación de la información referente a la ejecución del proyecto entre la DOM y el Gobierno Regional de Tarapacá, Apoyo a profesionales de la Secoplac en relación a las respuestas a observaciones realizadas por parte del GORE Tarapacá, y en general, dar cumplimiento con todos los requerimientos establecidos para la correcta ejecución, evaluación, seguimiento y aprobación de dicho proyecto; **b)** La necesidad de llevar a cabo prontamente dicho servicio, toda vez que el proyecto se encuentre en proceso de licitación, estando al día en proceso de evaluación de las ofertas recibidas, y por tanto, igualmente pronto a ejecutarse; **c)** Las asignaciones presupuestarias destinadas por el Gobierno Regional de Tarapacá para que la Municipalidad de Alto Hospicio lleve a cabo la contratación de dicho profesional, según consta en los respectivos Convenios Mandatos firmados entre las partes, y que se adjunta al presente; **d)** La toma de conocimiento por parte del Gobierno Regional, según consta en Oficio Ord. Gore N° 991 de fecha 21 de Junio de 2013; **e)** La idoneidad técnica y experiencia comprobada del profesional en el desarrollo de proyectos de inversión, según consta en Curriculum Vitae y certificaciones adjuntas; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Determínese como una situación debidamente calificada para la contratación por trato directo con la Profesional **INGRID VEGA TORRES, Arquitecta, RUT 17.179.110-3**, domiciliada en Patricio Lynch N° 1141, Iquique, quien en su calidad de Arquitecta, cuya idoneidad ha sido previamente verificada por la Secretaría Comunal de Planificación; quien prestará los servicios de Asesorías que consisten, principalmente, en el apoyo técnico en la Revisión de los respectivos estados de pago de obras civiles, apoyo técnico en la inspección técnica realizada por el ITO designado por la Dirección de Obras Municipales (DOM), Coordinación de la información referente a la ejecución del proyecto entre la DOM y el

Gobierno Regional de Tarapacá, Apoyo a profesionales de la Secoplac en relación a las respuestas a observaciones realizadas por parte del GORE Tarapacá, y en general, dar cumplimiento con todos los requerimientos establecidos para la correcta ejecución , evaluación , seguimiento y aprobación de dicho proyecto. Las razones de contratación directa obedecen a que se trata de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 10 N° 7, letra m), y en relación a lo indicado en el Artículo 107° del mismo cuerpo legal, de la Ley 18.886 y su Reglamento Interno.

2.- Contrátese por trato directo a doña **INGRID VEGA TORRES**, ya individualizado, la prestación de los servicios detallados precedentemente, por la suma de \$ **600.000.- (seiscientos mil pesos)**, Impuesto a la renta incluido (10% a retener), por el plazo de ejecución estimado de 5 meses, contados desde el 01 de Julio del 2013. El resto de las condiciones y estipulaciones será detallado en el contrato a suscribir con el profesional.

3.- Atendida la naturaleza de la contratación, exíjase garantía de fiel cumplimiento de contrato, nominativa a nombre de la **Municipalidad**, por la suma de \$**50.000.- (cincuenta mil pesos)**. Otórguese plazo de 10 días hábiles, para constituir la garantía antedicha.

4.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y a la **Secretaría Comunal de Planificación** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de los servicios prestados a través de la presente contratación directa; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

5.- Los gastos de la presente contratación serán pagados por el Gobierno Regional de Tarapacá, con cargo al proyecto "Mejoramiento Multicanchas del Sector Norte, Comuna de Alto Hospicio", Código BIP 30119465-0, cuyo financiamiento han sido aprobado por el Consejo Regional de Tarapacá, con cargo al FNDR-Presupuesto Tradicional.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVE
HVE/MM/cps
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan
Encargado Portal



1407.
28.06.13

Caso.

MEMORANDUM N° 1.001 /2013

Ref. : Solicita contratación por trato directo Servicios Especializados de Arquitectura, Consultorías Proyectos "Mejoramiento Multicanchas del Sector Norte, Comuna de Alto Hospicio".

Alto Hospicio, 27 de Junio de 2013

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar a UD., y mediante el presente, vengo en solicitar a UD., decretar la contratación directa de la profesional, Srta. **"INGRID VEGA TORRES"**, Arquitecta, RUT **17.179.110-3**, en razón a:

- a) Lo establecido en Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, en su Artículo 10° numeral 7, letra m), y en relación a lo indicado en el Artículo 107° del mismo cuerpo legal, toda vez que es indispensable y de suma urgencia contratar los servicios especializados de un Profesional afin como Consultor de apoyo del Proyecto **"Mejoramiento Multicanchas del Sector Norte"**, Comuna de Alto Hospicio. Asesorías que consisten, principalmente, en el apoyo técnico en la Revisión de los respectivos Estados de Pago de Obras Civiles; Apoyo en la inspección técnica realizada por el ITO designado por la Dirección de Obras Municipales (DOM); Coordinación de la información referente a la ejecución del proyecto entre la DOM y el Gobierno Regional de Tarapacá, Apoyo a profesionales de la Secoplac en relación a las respuestas a observaciones realizadas por parte del GORE Tarapacá, y en general, dar cumplimiento con todos los requerimientos establecidos para la correcta ejecución, evaluación, seguimiento y aprobación de dicho proyecto.
- b) La necesidad de llevar a cabo prontamente dicho servicio, toda vez que el Proyecto se encuentra en proceso de licitación, estando al día de en proceso de evaluación de las ofertas recibidas, y por tanto, igualmente pronto a ejecutarse.



- c) Las asignaciones presupuestarias destinadas por el Gobierno Regional de Tarapacá para que la Municipalidad de Alto Hospicio lleve a cabo la contratación de dicho profesional, según consta en los respectivos Convenios Mandato firmados entre las partes, y que se adjunta al presente.
- d) La toma de conocimiento por parte del Gobierno Regional, según consta en Oficio Ord. GORE N° 991 de fecha 21 de Junio de 2013.
- e) La idoneidad técnica y experiencia comprobada del profesional en el desarrollo de proyectos de inversión, según consta en Curriculum Vitae y certificaciones adjuntas.

Lo anterior, por un total de honorarios de **\$600.000** (seiscientos mil pesos) mensuales, impuestos honorarios incluidos, y por el plazo de 5 meses, contados desde el 1° de Julio de 2013.

Se adjunta Currículum Vitae y Términos de Referencia de la labor a desarrollar

Los gastos de la presente contratación serán pagados por el Gobierno Regional de Tarapacá, con cargo al proyecto "Mejoramiento Multicanchas del Sector Norte, Comuna de Alto Hospicio", Código BIP 30119465-0, cuyo financiamiento han sido aprobado por el Consejo Regional de Tarapacá, con cargo al FNDR – Presupuesto Tradicional.

Atentamente



CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC

CVV/pgm

Distribución:

- Destinatario
- DOM
- Archivo Secoplac

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

25 JUN 2013

13:00 HRS.
ALCALDIA



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA

PGH: Gestión de comunicación

[Handwritten signature]
26/06/13.

302713

PROVIDENCIA N° _____/2013

FECHA: 25 JUN 2013

DERIVADO A:

- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- SECRET. MUNICIPAL
- DIREC. JURIDICO
- SECOPLAC
- DIREC. DE CONTROL
- DAF
- RENTAS
- INSPECTORES
- DOM
- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO
- CENTRO CULTURAL ALTO HOSPICIO
- DIDECO
- DAO
- DEPORTES - CULTURA
- DIREC. DE TRANSITO
- DIREC. SERV. TRASPASADO
- EDUCACION
- SALUD
- R.R.P.P.
- OF. TERRITORIAL
- OF. EMERGENCIA
- BIBLIOTECA

OBSERVACIONES:





Región de
Tarapacá

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
DEPARTAMENTO DE INVERSIONES

RECIBIDO
OFICINA DE PARTES
25 JUN 2013
PROY. P-32
Municipalidad de Alto Hospicio

ORD. N°: 991
ANT. :Ord. No. 697 del 17.06.2013, de
Alcalde de la Comuna de Alto
Hospicio.

Ord. No. 698, de Alcalde de la
Comuna de Alto Hospicio.

MAT. : Toma conocimiento de Trato
Directo.

IQUIQUE, 21 JUN. 2013

DE : INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACÁ (S)
SR. MIGUEL ÁNGEL QUEZADA TORRES

A : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SR. RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO

En atención al ANT., a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento y al Convenio Mandato Completo e Irrevocable, quien suscribe comunica a Ud. que toma conocimiento de la contratación mediante trato directo de doña "INGRID VEGA TORRES" y don "JOSÉ MIGUEL ASTUDILLO BUTRÓN", en relación los servicios de Consultoría requeridos por los proyectos denominados "Mejoramiento Multicanchas del Sector Centro, comuna de Alto Hospicio". Código BIP 30119467-0 y "Mejoramiento Multicanchas del Sector Norte, comuna de Alto Hospicio". Código BIP 30119465-0, respectivamente.

Saluda atentamente a Ud.



MIGUEL ÁNGEL QUEZADA TORRES
INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACÁ (S)

FFA / GGF / DOM

Distribución: La Indlcada.
Archivo Profesional
Archivo DACOG



Ord. Alc. N° : 000697 /2013.
Ant. :
Ref. : Remite antecedentes de contratación de los servicios de Consultoría del Proyecto "Mejoramiento Multicanchas del Sector Centro, Comuna de Alto Hospicio".

Alto Hospicio, 17 JUN 2013 /

DE : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : LUZ EBENSBERGER ORREGO
INTENDENTA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ

Junto con saludar a UD, en relación a la ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO MULTICANCHAS DEL SECTOR CENTRO, COMUNA DE ALTO HOSPICIO"**, Código BIP 30119467-0 y en virtud del Convenio Mandato suscrito entre las partes, informo la contratación mediante trato directo de don **"INGRID VEGA TORRES"**, RUT 17.179-110-3, según lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, de acuerdo al Artículo 10°, numeral 7, letra m), toda vez que dicha contratación trata de Servicios Especializados inferiores a 1.000 UTM, y de conformidad con lo establecido en el artículo 107° del mismo Reglamento.

Plazo del contrato : 7 meses.

Valor : \$ 428.500 mensuales, impuestos honorarios incluidos.

Cabe mencionar que ésta contratación corresponde a los servicios de Consultoría requerida para dicho proyecto, según consta en Ficha IDI presentada y asignación presupuestaria autorizada.





Municipalidad de
Alto Hospicio
Alcalde

Lo anterior, afín de someterlas a vuestro conocimiento, según lo dispuesto en el Convenio Mandato correspondiente.

Muy atentamente,



RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio

RGCC/1pgm
c.c:

Alcaldía
DOM
Oficina Partes MAHO
Archivo Secoptac

Gobierno Regional de Tarapacá Dirección de Análisis y Control de Gestión	
Prov. N°: 2118	Fecha: 18-06
Procedencia: _____	
Tipo y N° Dicto.: _____	
Destino: <i>CG</i>	
Trámite: _____	
Redestino: <i>Domelet: andisín</i> <i>y mplo</i>	
Trámite: _____	

Curriculum Vitae.

DATOS PERSONALES.

NOMBRE : Ingrid Vega Torres
FECHA NACIMIENTO : 24 DICIEMBRE 1979.
RUN : 17.179.110 - 3
ESTADO CIVIL : Soltera
LICENCIA DE CONDUCTOR: Clase B
DIRECCION : Patricio Lynch N° 1141
TELEFONO : 75877844 - 057/496310
EMAIL : shigrivvega@gmail.com.
TITULO : Arquitecto, Universidad de Talca
DIPLOMADO : Tasaciones Inmobiliaria, Universidad de Chile
AÑO : 2007
UNIVERSIDAD : Universidad de Talca

ANTECEDENTES ACADEMICOS.

ENSEÑANZA BASICA.

1987-1990 PRIMERO A CUARTO BASICO.
WALD SCHULE BOCHUM ALEMANIA.
1990-1994 CUARTO A OCTAVO BASICO.
COLEGIO INTEGRADO SAN PIO X TALCA.

ENSEÑANZA MEDIA.

1995-1998 PRIMERO A CUARTO MEDIO.
COLEGIO INTEGRADO SAN PIO X TALCA.

ENSEÑANZA SUPERIOR.

2000-2006 ARQUITECTURA.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
UNIVERSIDAD DE TALCA.

2005 TESIS

DE LA MATERIA AL MATERIAL.
LA MATERIA COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL EN EL MONTAJE DE CONSTRUCCIONES MINIMAS
TRANSFORMACION Y REGULARIZACION DE LA MATERIA.

2006 - 2007 OBRA DE TITULO.

BOX CANELILLO
CENTRO DE EDUCACION AMBIENTAL.
CANELILLO CONSERVA SU BIODIVERSIDAD Y SUS EXPECIES EN PELIGRO DE EXTINCION.
CONAF // ONU // GEF.

2008 DIPLOMADO TASACIONES INMOBILIARIAS.

ESCUELA DE ARQUITECTURA.
UNIVERSIDAD DE CHILE

ANTECEDENTES LABORALES.

2004 PRACTICA PROFESIONAL.

CONSTRUCTORA PEÑA Y PEÑA.
CONSTRUCCION 68 VIVIENDAS LOCALIDAD EL CAJON
TEMUCO IX REGION.

2006 PLAZASUR.

PROYECTO.
JUNTA DE VECINOS SUR (FDNR) TALCA.

2006 BOXCANELILLO.

75m2.
DISEÑO Y REVISOR (ITO) CENTRO EDUCACIONAL FORESTAL.
ONU-CONAF.
CANELILLO CURANIPE.

2007 CONSTRUCCION MIRADORES.

FROM LANDMARK
RUTA TURISTICA SECANO INTERIOR.
MUNICIPALIDADES DE CHEPICA - RAUCO
LOLOL - HUALAÑE - VICHUQUEN.

2007 MINISTERIO DE EDUCACION.

REVISOR TECNICO, PLAN DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.
VISACION E INFORMES DE PROYECTOS POSTULANTES

2007 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

2.343M2

NORMALIZACION DE INFRAESTRUCTURA

EDUCACIONAL

DISEÑO Y NORMALIZACION CINCO ESCUELAS

MINISTERIO DE EDUCACION MAULE

I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

2008 ESCUELA ALTAS CUMBRES

1.312 M2

DISEÑO ESCUELA ALTAS CUMBRES

SAN CLEMENTE

COMUNA DE SAN CLEMENTE

2009 COLEGIO PABLO NERUDA

232,9 M2

DISEÑO Y REVISOR (ITO)

SOCIEDAD EDUCACIONAL PABLO NERUDA DE TALCA

COMUNA DE TALCA

2010 AMPLIACION COLEGIO PABLO NERUDA

191,7 M2

DISEÑO Y REVISOR (ITO)

SOCIEDAD EDUCACIONAL PABLO NERUDA DE TALCA

COMUNA DE TALCA

2010 PROYECTO: "CONSERVACION DEPENDENCIAS SALON JORGE ITURRA"

253,3 M2

CONSULTORIAS (ITO)

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

2011 PROYECTO: "CONSERVACIÓN EDIFICIO INTENDENCIA REGIONAL Y GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA"

CONSULTORIAS (ITO)

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

2012 PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

PSAT- MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

2013 PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

PSAT- MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

OTROS ANTECEDENTES WORKSHOP.

2004 WORKSHOP CVC.

CENTRAL VALLEY OF CHILE.
WINNY MASS / JUAN PABLO CORVALAN.
UNIVERSIDAD DE TALCA / MVDRV.
TALCA-CHILE.

2006 WORKSHOP SUPERSUDACA.

INSTALACIONES URBANAS BUENOS AIRES.
MANUEL DE RIBERO/ ALEX UBILLA.
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES / UNIVERSIDAD DE TALCA.
BUENOS AIRES- ARGENTINA.

2006 TALLER DE PLANIFICACION URBANA.

CORPORACION DE ESTUDIOS SOCIALES Y EDUCACION
SURMAULE.

MANEJO DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES.

Microsoft office

Word
Power point
Excel

Adobe

Illustrator
Indesign
Photoshop
Allplan
Cinema 4d

SIG

Sistema de información geográfica
Arcview



CERTIFICADO DE TITULO

El Secretario General de la Universidad de Talca, certifica que se confirió el Título de:

ARQUITECTO

A don(a) INGRID VEGA TORRES

Cédula Nacional de Identidad N° 17,179,110 - 3

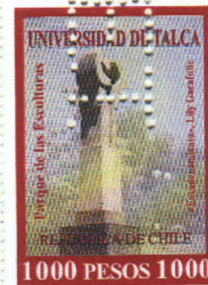
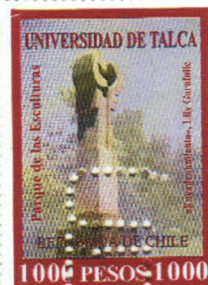
Dicho Título fue conferido por esta Corporación, según Acta de fecha 10 de Enero de 2007

Bajo el Registro N° 14365-12, siendo APROBADO

CON DISTINCIÓN.-

(Nota Máxima 7.0)

(4.71). (Nota Mínima 4.0)



Talca, 23 de Enero de 2007.-



RICARDO SÁNCHEZ VENEGAS
SECRETARIO GENERAL



TERMINOS DE REFERENCIA

Contratación Encargado de Consultorías para el Mejoramiento de Multicanchas Sector Norte, Comuna Alto Hospicio.

i.- OBJETIVO

El objetivo de esta contratación es contar con el personal idóneo para las consultorías de los Proyectos de Mejoramiento Integral de Plazas y Mejoramiento de Multicanchas Sector Sur, comuna de Alto Hospicio.

ii.- REQUISITOS DEL CARGO

- Experiencia en proyectos FNDR y proyectos de Inversión.
- Experiencia en Inspecciones Técnicas de Obras.
- Manejo de la normativa vigente en metodologías del Ministerio de Desarrollo Social.
- Experiencia en la elaboración de perfiles de proyectos.
- Conocimientos de computación a nivel usuario
- Conocimientos en Autocad 2D y 3D
- Experiencia en cargos y/o áreas relacionadas.

iii.- DESCRIPCIÓN DEL CARGO

• FUNCIONES PRINCIPALES A DESARROLLAR

- Revisión de Estados de Pago presentados por la empresa constructora encargada de la ejecución de la obra.
- Apoyar la Inspección Técnica realizada por el ITO de la DOM.
- Coordinar la información referente a la ejecución de los proyectos entre la DOM y los profesionales del área de infraestructura.
- Apoyar a profesionales de la DOM y responder a observaciones realizadas por el Departamento de Infraestructura.

• PERFIL DEL PROFESIONAL REQUERIDO

• COMPETENCIAS CONDUCTUALES

Coordinación y Colaboración

- Favorecer el trabajo entre los integrantes de diversos equipos.
- Excelentes relaciones interpersonales

Orientación a la rigurosidad

- Trabajar en forma disciplinada y metódica.
- Trabajar bajo presión.



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

- Actuar con iniciativa orientándose a la obtención de resultados exitosos.
 - Habilidades en gestión, planificación y coordinación de proyectos.
 - Disponibilidad para asistir a reuniones fuera de la jornada habitual de trabajo.
-
- **TIPO DE CONTRATO** : HONORARIOS.

 - **JORNADA** : MUNICIPAL.